

Mas no son armas seguras,
pues cré todo hombre sincero
que al gobierno antiguo Ibero
el intruso Emperador,
imita en lo usurpador
tanto, como en lo embustero.

3ª

Quiere ese gobierno artero,
fomentar la desunión,
poniendo mal corazón,
al criollo contra el Ibero;
Mas todo indiano sincero
y todo Español prudente
conocen bien, que al presente
su mútua felicidad,
les dará en la realidad,
República solamente.

4ª

El Español y el Indiano
no serán mas divididos,
y trabajarán unidos,
hasta triunfar del tirano.
Sabén que el republicano
sistema, tiene por fin
distinguir al hombre ruin
del ciudadano virtuoso,
y dar á éste, premio honroso
ya sea *criollo*, ó *gachupin*."

Estas poesias tienen poco mérito en su clase, pero dan muy bien idea de la exaltación del espíritu público.

Lúnes 23 de Diciembre de 1822.

Hoy á las doce y tres cuartos comenzó á salir el número 4º de infantería al mando del Conde de S. Pedro *el Alamo*; Gloriate Roma de que sale de tus mu-

ros Catilina!..... Paz sea dada á los buenos ciudadanos y confianza á los esposos. En su vanguardia camina la cómica Munguía. A la misma hora se ha hecho una triple salva en la plaza y ciudadela, acompañada de un solemne repique á vuelo en todas las Iglesias..... porque se anuncia por bando el nacimiento del Infante Andrés..... aquí del Padre Carrasco ¡eal que tome su casulla, y que cante la *Aleluya*. Tendremos tres noches de iluminación, interin el General Victoria nos sacude el Peral como se asegura que lo ha hecho en Plan del Rio con Echávarri. Así mismo se dice que ufanas sus partidas de guerrilla con el triunfo avanzaron á Xalapa, donde fueron rechazados por el regimiento de infantería número 6.

Acaba de llegar un oficial con esta noticia, el que ha hecho el viaje en 52 horas: se le ha hecho Capitan, y se han mandado fijar rotulones, interin se forja la Extraordinaria que saldrá mañana.

Hasta ahora he podido conseguir el Alcance al Diario de Veracruz de 6 del corriente que contiene las contestaciones habidas entre el Brigadier Lemour, y el General Sta. Ana, desde el día en que se proclamó en aquella plaza el sistema republicano.—Hélas aquí:

Primer oficio de Lemour.—Habiendo observado movimientos extraordinarios en esa ciudad cuyo objeto ignoro, pasa á esa mi Secretario y Ayudante D. Tomás de Salazar para informarse de vds. qué novedad puede haberlos causado, para el subsecuente arreglo de mis providencias, que nunca podrán tener otra mira que la protección de los vecinos de la misma ciudad.—Dios & S. Juan de Ulúa, 2 de Diciembre de 1822.—Francisco Lemour.—Señor General Comandante de la tropa de Veracruz.

Contestación al anterior oficio.—Atacada la libertad civil y la propiedad individual por el gobierno establecido que degeneró en absoluto contra el voto general de la Nación: deprimida hasta el extremo de haberse aprisionado y despojado de su alta investidura á sus representantes, tratan las provincias, y entre ellas la de

Veracruz que está consignada á mi cuidado, de recobrar sus imprescriptibles derechos por medio de un noble y ordenado alzamiento que la asegure en los principios adoptados y sancionados por un pacto verdaderamente solemne. El adjunto Diario manifestará á vds. el objeto de los movimientos que ha advertido en la tarde del dos, y que sus efectos son, afianzar las tres bases fundamentales que ha jurado el ejército garantir. Asignando la Nación mexicana, no hacer otra cosa que establecer un cambio de Gobierno que la pone en el goce de sus libertades, y á sus hijos les restituye la dignidad de hombres libres que habían perdido por los extravíos de un Ministerio que se ha separado de la senda constitucional.—Doy á vds. con la mayor consideración las gracias por el interés que le merece este benemérito vecindario, y con lo que contesto atentamente á su oficio.—Dios &, Cuartel general de Veracruz, Diciembre 5 de 1822.—Sr. Brigadier D. Francisco Lemour, General de las tropas del Castillo.

Segundo oficio de Lemour.—El cambio ocurrido en el gobierno de esa plaza, y los principios que en él ha profesado vd. de viva voz á mi secretario al recibir mi oficio de ayer, ofreciendo no solo seguridad, sino tambien protección á las personas y haberes de sus habitantes, á lo cual con tanto escándalo se había desatendido en estos últimos tiempos, me inclina á creer, que la felicidad con que ha comenzado vd. ha de acompañarle en lo sucesivo.—Si la falta de justicia derroca los gobiernos mas consolidados, el respeto y observancia de ella es la base en que han de sentarse para ser perdurables los que comienzan, por mas débiles que sean sus principios; verdad de que me lisongo se hallará vd. penetrado, y acreditará en todas sus determinaciones subsecuentes despues de su profesión política ya citada; á la cual siendo conforme su verdadera conveniencia, no dudo que la acompaña la mayor sinceridad.—Al insistir sobre este punto espero que vd. se persuadirá que es el único donde se encuentra mi solicitud. No tuve otra en el adjunto manifiesto hecho al tomar

este mando, ni tampoco serán diferentes mis intenciones para lo futuro, sino es el contribuir por cuantos medios estén á mi alcance, á fin de que la opresión y tiranía se alejen de los gobiernos, cualesquiera que sean que en este país puedan establecerse.—No trato pues de presentar una actitud amenazante, sino conciliadora, de ningun modo origen de males; sino mas bien productora de bienes; y espero que al cotejar vd. su actual posición con la mia, sabrá dar todo su valor á esta declaración que le hago. Mas al propio tiempo que renuncio á todo género de amenaza, sin embargo de haber sido incitado á ella desde ayer por los enemigos de vd., espero que correspondiendo á este modo noble de pensar y de proceder, tambien se hallará vd. dispuesto á separar por su parte toda actitud hostil, ó que pueda hacerlo en adelante, dándome sobre ello las seguridades de hecho que demanda nuestra situación respectiva.—Mi objeto al reclamarlas no es quitarlas á la conservación de esa plaza, sino por el contrario aumentarle su defensa con cuantos medios tengo dentro y fuera de este Castillo, y hacerla de este modo no menos que él, inexpugnable.—No es pues mi ánimo dominar esa ciudad, ni apoderarme de ella ó mezclarme en su gobierno; sino por el contrario, evitar su ruina, precaviendo el intento que desde ella se pudiera formar de atacarme.—Con este objeto mando á mi propio secretario para que explique mi deseo é intenciones, de cuya justicia y mútua conveniencia no dudo quedará vd. convencido, como tambien de la urgencia de darles cumplimiento, en la cual solo recibiré una prueba de la sinceridad de vd.—Dios, &. San Juan de Ulúa, 5 de Diciembre de 1822.—Señor General de las tropas de Veracruz D. Antonio López de Sta. Ana.

Contestación de este Jefe.—Estoy altamente penetrado de los sentimientos que animan á vd. á favor de una empresa que tiene por fundamentos la justicia, equidad, y el beneficio general de la Nación Americana. El voto de los individuos que constituyen esta gran sociedad, está identificado con el mio, que es absolutamente

liberal: que trata de alejar toda opresión y tiranía; de consiguiente su gobierno será siempre justo, sábio, liberal y benéfico, porque las leyes lo serán tambien. La religión, su independencia y unión, serán sostenidas con inviolabilidad sobre bases fundamentales de su constitución.—En la entrevista que tendremos hoy, entablaremos relaciones de nuestra conveniencia por un amnistio que garantizaremos recíprocamente; y luego que sea constituido el gobierno se consolidarán las que estrechen en una sólida amistad á las dos Naciones, que por religión, por idioma, usos y costumbres, serán permanentes é indisolubles.—La apreciable carta de vd. de ayer entregada por su recomendable secretario, á quien hoy con el mayor placer, me acredita sus buenas intenciones y la sinceridad de sus protexas. Ellas me inspiran confianza y me hacen concebir resultados felices: ¡Ojalá lo sean! tanto que nuestra conciliación sea premisa de la que establezcan los comisionados; ya sea los que vengan de allá ó los que se envíen de acá.—Dígnese vd. contarme como uno de sus más adictos apreciadores que desea complacerle.—Dios, &, Veracruz, Diciembre 5 de 1822.—Antonio López de Sta. Ana.—Señor Brigadier D. Francisco Lemour.

NOTA.—Se ha proclamado ya en Alvarado el sistema Republicano, y mañana saldrán los partes de este acontecimiento, ménos la Marina.

MANIFIESTO Á LA NACIÓN MEXICANA.

"Venciste hermosa Anáhuac, y cuando te preparabas á celebrar con dulces himnos de alegría los heroicos triunfos de tu libertad, ofreciendo á tus hijos cuantas lisonjeras esperanzas podrían calmar tus ardientes deseos con el establecimiento de un gobierno filantrópico, liberal y representativo, el génio de la discordia, la divergencia de opiniones y las vicisitudes de los acontecimientos humanos, vinieron á obscurecer tus glorias, y á eclipsar los memorables dias de tu consuelo por aquella misma benéfica mano que rompió las fuer-

tes ligaduras que te oprimian.—Viste con extraordinario júbilo reunirse en la Capital los representantes de tus provincias, é instalarse la augusta Asamblea que había de promover y afianzar la comun felicidad de tus habitantes, y sancionar las sábias leyes con cuyo formidable escudo recobrásen los imprescriptibles derechos añejos á toda la sociedad política y civilizada, garantizando la inviolabilidad de las personas é intereses de todos sus miembros, y dando un poderoso impulso al fomento del cultivo, de la industria, comercio y minería, que son los fecundos canales de la abundancia, de la riqueza y de la felicidad pública.—Todas estas apreciabilísimas ventajas con que te brindaba la justicia, y la opulencia de tu suelo, desaparecieron súbitamente al denodado esfuerzo de un poder sin límites. El Congreso fué disuelto; la inviolabilidad de sus Diputados fué vulnerada; oprimida la franqueza de las opiniones; infringida la fé pública; asaltados los caudales que bajo la protección y salvaguardia del superior gobierno venian á esta plaza, privando del fruto de su trabajo y sudores, y dejando á perecer con sus familias á unos honrados, útiles y beneméritos ciudadanos; y últimamente quebrantando el solemne juramento hecho en 21 de Mayo á la faz del Congreso Constituyente y de todo el mundo, de no tomar jamás á nadie su propiedad, y respetar sobre todo la libertad política de la Nación, y á la persona de cada individuo *só pena de que no se obedeciese* y fué nulo y de ningún valor en lo que á él se contraviniera.—Este trastorno, y este cúmulo de males que gravitan y hacen gemir á mi amada Patria, predisponiéndola á su lamentable ruina, me han excitado á proclamar en esta plaza el dia dos del corriente el sistema republicano que afianza los derechos y libertad del pueblo, á elegir el gobierno que mas le acomode y le convenga á las cualidades eterogéneas de la población. No el orgullo, ni la rivalidad, ni la ansiedad de honores y premios me han movido á ponerme á la cabeza de esta empresa, con muy dignos compañeros de armas, y las tropas de las provincias; solo anhelo, y so-

lo suspiro como un celoso y buen ciudadano, á que recobre la Nación su poder y soberanía, y use espontáneamente de su representación en la Asamblea de sus Diputados conforme al voto general de los pueblos.

Entre tanto he resuelto que se observe la Constitución española y los decretos expedidos por las Cortes mexicanas, hasta que formen el Código legislativo que haya de regir en lo sucesivo: que todas las autoridades eclesiásticas, militares, civiles y políticas, mercantiles y empleados de la Hacienda pública disfruten de todos los goces, inmunidades, privilegios y prerrogativas añejas á sus funciones y destinos: que cecen las trabas y los obstáculos que se oponen al franco giro interno y externo, y se estreche más y más la unión y fraternidad de americanos y españoles, y que se use de una distinguida hospitalidad con los súbditos de otras potencias.

Aquí teneis, mis queridos compatriotas, el Plan que me he formado, decidido á sostenerlo con sacrificio de mi propia existencia, y él os conducirá siguiendo mi ejemplo, al templo de la inmortalidad.—Cuartel general de Veracruz, Diciembre 3 de 1822.—Antonio López de Sta. Ana."

En el Diario de Veracruz del 7 del corriente, número 252 se leé la siguiente canción patriótica:

*Libertad, Libertad para siempre
Grite y Jure esta Indiana Nación,
Y primero morir que el crüel yugo
Nos imponga un tirano opresor.*

Trigarantes el nombre de libres
Que adquirimos con sangre y sudor,
Un tirano lo borra y nos trata
Como á siervos con grande baldon.

Fuimos siervos, mas ya conocemos
El derecho que aquel nos quitó,
Y hoy cual libres cantamos victoria
Abatiendo á la dura opresión.

No las armas dejemos un punto
No la espada envainemos jamás,
Pues sin duda la muerte queremos
Si nos quitan nuestra libertad.

El cuchillo amaga el fiel yugo
Del soldado que al suelo salvó,
Si á las miras inicuas no accede
Del tirano que nos oprimió.

Ese nombre tan dulce de Patria
Que de Roma á un Bruto sacó,
Hoy anima á Sta. Ana y sus tropas
A quitar al tirano feroz.

¡Qué insolentel el Congreso destruye
A sus miembros persigue y apresa,
Y aún del hombre el sagrado derecho
Su ambición jamás lo reserva.

La conducta que sale garante
Se la roba en Perote y aun quiere
Que el comercio concluya, y exhausto
Esté país para siempre se quede.

Su codicia no sacian honores
Ni riquezas, ni indignos placeres,
Solo tala, concluye y termina
Con las vidas, y ricos haberes.

Mexicanos, Veracruz es dichoso
Sacudiendo su yugo tan férreo:
Imitad nuestra hazaña, sed libres
Si felices tambien quereis serlo.

Democracia sin duda conviene
A este país, y tened ya civismo,
Y si acaso temor os contiene
Conservaos para siempre en quietismo.

No á las miras del crüel despotismo
Un momento tan solo cedamos,
Y que observen que en México se hallan
Héroes bravos y republicanos.

Las virtudes que creen no tenemos
 Hoy las miren con brillo lucir,
 Y que viva Sta. Ana que ha sido
 De la empresa el valiente Adalid.

Carta á D. Agustín de Iturbide dirigida por el ciudadano Don Antonio López de Sta. Ana, General del Ejército republicano.

Sr. Don Agustín de Iturbide.—Veracruz 6 de Diciembre de 1822.—Muy venerado señor mio. Bien sabe vd. lo que trabajé y contribuí para que se coronase y fué proclamado Emperador; sabe vd. también mis conatos y desvelos por sostenerle la diadema para que se perpetuase en su familia, no perdonando fatiga ni sacrificio al intento, hasta el extremo de hacerme odioso á mis conciudadanos, grangeándome el concepto de adulator y servil; igualmente sabe vd. que no ignoro cuanto se ha hecho en el gobierno y por sus favoritos, para su engrandecimiento; en fin, sabe vd. que estoy plenamente impuesto de todas las ocurrencias que han tenido relación con su persona, y que en las más he influido por el amor que he profesado á vd. y que juro tenerle eternamente; pero es menester que se convenza que mi amor á la Patria me ha conducido siempre á posponer todo otro respeto cuando se trata de su salud y felicidad. Al Sr. Dávila le consagraba una amistad particular y agradecida y me separé de ella por aquel sagrado deber. Así es que ahora me he visto obligado á separarme de su obediencia, porque su gobierno absoluto va á llenar de males incalculables á nuestra cara Patria; por cuya emancipación he trabajado tanto cooperando esencialmente á su libertad. Esta la veo deprimida absolutamente, y la Nación toda convencida por los acontecimientos temibles del Congreso. Las provincias, los pueblos y sus vecinos, todos á la vez, claman por su libertad, que con voz imperiosa dicen que vd. ha quebrantado sus juramentos, que ha infringido el Plan de Iguala, el de Córdoba, las leyes, y todo lo más sagrado de la sociedad: que ha llenado de ma-

les el reino, obstruido el comercio, ha paralizado la agricultura y no ha dado impulso al trabajo de las minas: que ha perseguido injustamente á los Diputados, asustando á unos, aprisionando á otros, y segregando á muchos, hasta reducir la que llama Junta Constituyente, á unos cuantos favoritos suyos para que sucumban á sus ideas, y se establezca una Constitución que forme la esclavitud de este Continente. Claman también consternados por la sorpresa de la conducta en Xalapa, convencidos de que el gobierno de vd. ya no respetará jamás el sagrado derecho de propiedad. Últimamente comprenden, que no hay rentas, ni caudales suficientes en esta América para sostener un trono con toda aquella ostentación y dignidad que exige un Emperador.

En este estado, y en circunstancias tan críticas estando al frente de una provincia fecunda en recursos con porción de tropas decididas, gran tren de artillería, municiones y porción de auxilios aún de aquellos que por razones políticas debían ser nuestros enemigos, instado por hombres sensatos, sábios, justos y verdaderamente filantrópicos, y estrechado por los estímulos más fuertes de mi corazón, por la salud de mi cara Patria, dí el grito de la libertad el día dos del actual en medio de un inmenso pueblo, de más de 2,000 bayonetas, y entre las aclamaciones y vivas más sinceros. Mi idea en que se reuna un Congreso bajo todas las reglas que prefijan los publicistas, para que libre, y espontáneamente constituyan la forma de gobierno más conveniente y análogo á estos dominios, y que ellos sin restricciones como verdaderos representantes de la Nación formen una Constitución justa, benéfica y sabia bajo las apreciables bases de la Religión, Independencia y Unión.

Este Congreso tendrá cuidado de premiar justamente los méritos de vd. tan dignos de aprecio, proporcionándoles un lugar muy distinguido en la Nación. ¡Ojalá vd. convencido de cuanto le digo, tratase de renunciar la corona, y prescindiere de un mando que repugna con sus imprescriptibles derechos y es origen de

sus desgracias! Dígnese vd. meditar las reflexiones que le hace un amigo y no exponga su apreciable persona y la de su amable familia, al terrible catástrofe que le han preparado sus aduladores, y crea que cuanto digo es impulsado del amor que le profesa quien está dispuesto y le protesta por lo más sagrado, sacrificar su existencia por defender su vida, que pide al cielo conserve María Santísima. Su atento y rendido servidor que con la mayor consideración B. S. M.—Antonio López de Sta. Ana.

Tales son los documentos que he podido haber á las manos, y que seguramente formarán la clave de la historia de esta revolución, citándose por Sta. Ana y sus amigos como pruebas de la justicia con que se han sublevado.

Han salido hace tres dias 100 hombres para Yau-tepec, pues ya en tierra caliente se anuncia una revolución. El gobernador de Acapulco (un Fulano Verdejo) avisa al gobierno que allí descubrió otra á punto de abortar, y que logró sofocarla con medidas prudentes y oportunas.

Mártes 24 de Diciembre de 1822. (Noche buena.)

Hoy ha salido la extraordinaria que nos anunció ayer el Cartelon dicho, y se habría publicado tan luego como se recibió el parte oficial, sino se hubiese estado forjando una carta que se supone escrita por el Intendente D. José Govantes, (un gran farolon, y que si no se las disputa á embustero á D. Faustino Capetillo, es porque tiene dinero, pues ha sabido meter el buen dia en casa, en los muchos años que fué pagador en Perote.) El Brigadier D. Josef M^a Calderon dice sencillamente con fecha del 21, que distribuyó su tropa de defensa de Xalapa en varios puntos, á saber: por las casas de Ayuntamiento, cementerio de la Parroquia etc. Que Sta. Ana antes de atacar hizo un reconocimiento haciendo fuego por varios puntos para descubrir su posición: que él se mantuvo quieto con su columna de

ataque para ocurrir donde lo pidiera la urgencia: que Sta. Ana comenzó el ataque por el Calvario en columna por varias calles, y rechazado emprendió su retirada á la Iglesia y cuartel de S. José, haciéndose allí fuerte con artillería é infantería, pero que habiendo destacado al Coronel del núm. 6, D. Juan Dominguez, dispersó éste á los republicanos y mandó en su alcance varias partidas de caballería, tomándoles muchos oficiales prisioneros, entre los que cuenta al Capitan Toro y al Coronel D. Joaquin Leño, el que quedaba herido. Asegura por último, que tomó á Sta. Ana dos piezas de cañon, una ganada á fuerza.

Esta relación está en varias partes contradicha por la carta de Govantes misma que presenta la gaceta para apoyar la de Calderon.

En la tarde de este dia se ha asegurado que Sta. Ana obró en el concepto de que en la Villa apenas había 300 hombres con muy pocas municiones, pero que la misma noche entró de refuerzo con ellas y 250 soldados de caballería del número 6, y habiendo salido Sta. Ana con 200 infantes á hacer el reconocimiento de la plaza tuvo éste aviso, por lo que se retiró á la Garita, batiéndose con tanto denuedo, que al número 6 le quitó un cañon. Que en la Garita se rehizo de doble fuerza que le vino de Puente del Rey, y emprendió nuevo ataque vigorosamente ganando la Villa. Que las señoras Jalapeñas se han mostrado tan adictas á la República, que salieron á recibirlo y agasajaron á la tropa, exhortándola al combate, como lo hicieron en el mes de Mayo de 1821 cuando el mismo Sta. Ana la rindió

Se habla muy mal de Calderon y creo que con justicia. Este oficial capituló en 29 de Mayo rindiéndose en San Francisco, y perjuro, y falaz pasó á Puebla donde tomó partido con el General Llano, para defender aquella ciudad. Por el contrario se elogia la conducta de su hermano, pues dicen proporcionó á Victoria la sorpresa que dió á las tropas del Plan del Rio.

Se asegura la muerte de Mouliau, comandante de la columna y de la dispersión de ésta, pesar grande que